



ATENCIÓN CONSUMIDORES



Asociación de Consumidores de Asistencia Mortuoria (ACAM)

Defensa, Educación, y Protección de consumidores en materias mortuorias
Denuncias, consultas, asesoría jurídica y social.
Atención especial accidentes de tránsito

ATENCION GRATUITA (56-2) 6888153

E-mail: info@asistenciamortuoria.cl

www.asistenciamortuoria.cl

Fondo Concursable SERNAC 2007

DERECHOS EN BANCOS

BANCOESTADO

Monto: Hasta 5 UTA se pueden retirar de Libretas de Ahorro para devolución de gastos funerarios.

Beneficiarios: El cónyuge, hijos y padres no requieren factura para el retiro.

OTROS BANCOS

Monto: Hasta 5 UTA en depósitos de ahorro.

Beneficiarios: Cónyuge, hijos y padres.

AYUDA MUNICIPAL

Todas las Municipalidades ofrecen ayudas para costear gastos funerarios (Muchas tienen convenios con empresas funerarias) Se debe recurrir a la Dirección de Desarrollo Comunitario

Los beneficios antes indicados pueden ser consultados y reclamados en:

- Superintendencia de Seguridad Social.
- Superintendencia de AFP.
- Caja Previsión Defensa Nacional.
- Dirección Previsión Carabineros.
- Superintendencia de Seguros.
- Dirección del Trabajo.
- Superintendencia de Bancos.
- Contraloría General de la República.
- Servicio Nacional del Consumidor.

**NO SE DEJE ENGAÑAR
AVERIGUE SUS DERECHOS**



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR
SENAMA

Este documento ha sido elaborado por la Asociación de Consumidores de Asistencia Mortuoria (ACAM), con el financiamiento del Fondo Concursable 2006 del Servicio Nacional del Consumidor (SERNAC) y el patrocinio del Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA).

"En Chile fallecen 800.000 personas al año, de las cuales un tercio pertenece a la Tercera Edad."

El mercado mortuario genera ingresos por sobre 300 millones de dólares al año y, sin embargo, no existe una normativa única y sistematizada que permita a los consumidores conocer a cabalidad sus derechos.

De igual manera, la cantidad de abusos que nuestra institución ha detectado, hace necesario reseñar estos beneficios para prevenir, proteger y educar a la ciudadanía"

**CONOZCA
MAS SOBRE SUS
DERECHOS Y BENEFICIOS
MORTUORIOS**

RECOMENDACIONES PRACTICAS

- Todos los beneficios pueden ser reclamados ante distintos organismos, incluso pasado un tiempo.
- Es conveniente saber con anticipación los beneficios que se tienen para ejercerlos cuando sea necesario.
- No permita que terceras personas intervengan en la contratación de servicios funerarios. Hágase asesorar por familiares o personas de su confianza.
- Exija su factura o boleta.

ACAM es una Asociación de Consumidores con personalidad jurídica 12-AC del Ministerio de Economía y cuya función es orientar y proteger a los consumidores en materias mortuorias.

www.asistenciamortuoria.cl info@asistenciamortuoria.cl

Fono: 09-7998050